



Resolución 1197/2020	Expediente 13352/020	Acta N° 2020/0022
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

VISTO: estas actuaciones provenientes del Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano, relativas a la necesidad de promover la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para proveer hasta 4 (cuatro) funciones contratadas de Técnico V, Serie Técnica (Ayudante de Arquitecto), Escalafón B, Grado 05, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desarrolladas en el Departamento de Arquitectura de INAU, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N° 2738/2016 de fecha 02 de agosto de 2016, adoptada en expediente N° 22527/016, se dispuso la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para proveer hasta 10 funciones contratadas de Técnico IV, Serie Ayudante de Arquitecto, Escalafón B, Grado 07, en carácter de eventual, para ser desarrolladas en el Departamento de Arquitectura;

II) que por Memorando N° 50978/2019 el Directorio estableció la realización de Llamados a Concurso, a efectos de regularizar a quienes cumplen funciones en carácter de tallerista. Teniendo en cuenta que al momento, se cuenta con 4 (cuatro) talleristas cumpliendo funciones de Ayudante de Arquitecto;

CONSIDERANDO: I) que en virtud del tiempo transcurrido y en atención a que el régimen de contratación aplicable para la Institución es el de provisorio, el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano sugiere dejar sin efecto la Resolución N° 2738/2016 y disponer un nuevo Llamado, atendiendo a la nueva estructura de cargos y funciones del INAU y a las necesidades del Instituto, sugiriendo sea para proveer hasta 4 (cuatro) funciones;

II) que informa que las Bases que regirán el Llamado, serán las aprobadas por Resolución N° 0208/2020, de fecha 29 de enero de 2020;

III) que propone para integrar el Tribunal que actuará en el referido Concurso, en representación del Directorio, a las Arq. Karenina Bergara y Laura Salmantón, en carácter de titulares, y como miembros alternos a los Arq. Irina Azambuja y Sebastián Mato;

IV) que asimismo informa que el SUINAU propuso como sus representantes en calidad de titular al Sr. Rodrigo Varietti y como miembro alterno al Sr. Miguel Ramírez;

V) que la Subdirección General de Administración señala que la presente solicitud se encuentra entre las priorizadas para su ingreso, por lo que sugiere dictar resolución en los términos informados;

VI) que habiendo controlado los procedimientos, Dirección General eleva los presentes a consideración de estas Autoridades;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en la Ley 15.977, Art. 197 de la Ley 19.535 del 25 de setiembre de 2017, y el Reglamento de Funcionarios aprobado por Resolución N° 623/2020, del 11 de marzo de 2020;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **DÉJASE sin efecto** la Resolución de Directorio N° 2738/2016 de fecha 02 de agosto de 2016.

2°) **DISPÓNESE** la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para proveer hasta 4 (cuatro) funciones contratadas de carácter de provisorio por el término de 24 meses, de Técnico V, Serie Técnica (Ayudante de Arquitecto), Escalafón B, Grado 05, para ser desarrolladas en el Departamento de Arquitectura de INAU, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

3°) **DESÍGNANSE** como integrantes del Tribunal que entenderá en el Llamado, en calidad de titulares a las Arq. Karenina Bergara y Arq. Laura Salmantón, y Sr. Rodrigo Varietti (éste último en representación del SUINAU), y en calidad de alternos a la Arq. Irina Azambuja y Arq. Sebastián Mato y Sr. Miguel Ramírez (éste último en representación del SUINAU).

4°) **PASE** a la División de Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del Llamado dispuesto.

PB/AC/FA

Fecha Acta: 13/05/2020 - Numero Acta: 2020/0022

Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU